T Personal

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 53 78 1

PARRAL, Noviembre 16 del 2011.-

VISTOS:

- 4.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Lo establecido en la ley Nº18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 6.- El Oficio Nº538 del 14.11. 2011.-

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de Dieciocho horas (18:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del Nº3 de los vistos, para la siguiente funcionaria municipal en día y hora que se indica:

MAURICIO VALLEJOS, Auxiliar, Grado 17°, En el día y hora que a continuación se indica:

17:30 Hrs. 08:30 Hrs. a 15.11.2011 17:30 Hrs. 16.11.2011 08:30 Hrs. a

Pendiente: 155 hrs. con recargo incluído.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

RRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

28 ORDEN DE ALCALDE

JAVIER CARVALLO SAEZ SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIA

DISTRIBUCION: Archivo Personal, DOM.-